AÑO I. SEGOVIA 11 DE JULIO DE 1901. NÚM. 4.°

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

SE PUBLICA LOS JUEVES

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN SEGOVIA,
Trimestre. . . . . . . 1 peseta.
Año. . . . . . . . . . 4 „

*En la provincia y el resto de España.*
Trimestre. . . . . 1'25 pesetas
Año. . . . . . . . 5 „

EXTRANJERO.
Año. . . . . . . . . 10 pesetas.

DIRECTOR
DON RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRADOR
DON F. SANTIUSTE

OFICINAS: Grabador Espinosa, número 1, é Isabel la Católica, número 5, Segovia.

## LA CONTESTACIÓN AL MENSAJE.

Dedica la casi totalidad de la prensa sendos párrafos al encomio de los proyectos de contestación que las Cortes han de dar al Mensaje de la Corona; y en verdad que con rendir el merecido tributo á la corrección del estilo de que en ellos hacen gala sus autores creemos que estaría juzgada la obra.

Inclinados nosotros por temperamento y por costumbre á estudiar la bondad en las ideas con preferencia á la forma en que se revelan, vemos en aquellos documentos parlamentarios el fiel trasunto de la vaguedad é indeterminación que parece ser la característica de nuestros sistemas de gobierno.

Pocas veces hemos visto realizado en las páginas de la *Gaçeta* lo más trascendental é importante del Mensaje de la Corona, ni de la contestación que le dieran las Comisiones.

En cambio se han traducido en leyes grandes y provechosas iniciativas que no se mostraron en tan solemnes lecturas, las cuales por lo ampulosas é inconcretas no sería holgado que desaparecieran de la escena.

El ejemplo se repitió en esta legislatura como se dará en tantas otras.

*Aprovechar la enseñanza de lo pasado para inspirarse en procedimientos fecundos en provecho para nuestros intereses*, es todo el programa que desenvuelve la contestación del Senado en lo relativo á la política internacional, con la cual afirmación nos quedamos á la altura en que estábamos en cuanto á saber la orientación del Gobierno en tan importante materia; y si esta por su especial naturaleza no es de las que consienten gran publicidad en los detalles, bien podrían, sin embargo determinarse principios de conducta, ó de lo contrario prescindir del *cliché* apuntado con letra cursiva.

En política interior sabemos poco mas ó menos lo mismo; que vamos á purgar la ley electoral y la del sufragio de todos sus defectos, á reformar el Concordato, á mejorar el ejército y la marina en medios de enseñanza y de defensa, á promulgar la ley de instrucción pública, á reorganizar la administración municipal, á restaurar la Hacienda y simplicar y mejorar los servicios, y otras mil inocentadas por el estilo, pues los diputados y senadores y todos los ciudadanos saben que esto, como la reforma del Código Penal y el Civil y de las leyes de Enjuiciamiento no se realiza ni puede realizarse en una etapa de Gobierno ¿á que decirlo?

Obras son amores y no contestaciones al Mensaje ni el Mensaje mismo.

Por esta razón hace mucho tiempo que acostumbrábamos á no leer ese documento ni las contestaciones que le dan nuestras Cortes; hoy el nombre de los ilustres periodistas que las han confecionado nos hizo alterar la costumbre y hemos tenido ocasión de admirar las bellezas literarias con que vienen adornadas.

En lo demás hemos perdido el tiempo.

## CUADROS SOCIALES.

### GOTAS DE LLUVIA.

Hallábanse los campos agrietados ansiando las fecundantes lluvias de la primavera; los sombrados raquiticos y sin jugos empezaban á perder sus tonos de esmeralda, y el cielo limpio y azul, sin nubes ni celajes, lanzaba los rayos ardorosos de un sol de mayo sobre la seca campiña.

Oprimía la angustia los pechos todos de los labradores del pueblo, quienes se entregaban con devoción y fé á celebrar rogativas y otras prácticas religiosas, suplicando al cielo la conservación de las cosechas, y el cielo implacable continuaba sin una mancha, sin remoto asomo de nube alguna que pudiera derramar la esperanza en los ánimos afligidos.

Todo esto era motivo de gozo para los roídos y miserables sentimientos de don Froilán, el rico propietario que habitaba el caserón solariego de la plaza, un viejo avaro, árbitro indiscutible y único de los destinos del lugar. Llenos con las rentas sus graneros regocijábase ante la sequía pues á él habrían de acudir todos sus convecinos en busca de cereales para el mantenimiento y la siembra, préstamos que luego recogería con interés superior en un tanto á lo legal. Era necesario para su alma ruín aprovecharse de la carencia de pósito y seguir ejerciendo la tiranía sin compasión alguna.

No duró mucho su alegría despiadada; por fin cierta mañana la sierra envió sobre los campos celajes y nubarrones que, fundidos y amontonados, ocasionando días tristones y noches obscuras, derramaron la fecundante y abundosa lluvia sobre la tierra en oportuna y prolongada dádiva, y los sembrados recobraron por ello su color y lozanía fertilizados por los ansiados jugos, prometiendo á los labradores una ceptable mejora en el resultado de la recolección.

Don Froilán lanzó suspiros de rabia, maldiciones y juramentos contra la lluvia bienechora que destrozaba sus planes, y mirando sin cesar el cielo nuboso, rugía como fiera y se desesperaba ante el bien común de los hijos del trabajo.

Como castigo á tan inhumano pensar ocurrió en tormentosa noche del estío un suceso inesperado de siniestro alcance, un incéndio fortuito en el caserón del avaro, que alcanzó desde el principio terribles proporciones; densa humareda salía por los resquicios de la techumbre, lenguas de fuego lamían el maderamen, los aleros, y los vetustos paredones, oíase en el interior el rugir del devastador elemento buscando expansión y el desplome de vigas, y en torno de la finca las exclamaciones de los presentes, los gritos del acaudalado dueño que corría en torno de la casa ahogándose de desesperación. Y los labriegos rehacios en auxiliar al opresor, más atendían al cuidado de sus haciendas que á salvar la del viejo avaro, á pesar de los esfuerzos de los autoridades del lugar y de los gemidos angustiosos del propietario.

Por fortuna en un supremo instante de terror ocurrióosele á don Froilan prometer á sus convecinos el perdón de prestamos é intereses si le socorrían y aquello fué el resorte que movió todos los brazos para luchar en la catástrofe; allí era de ver la intrepidez de los que acudían á las alturas del edificio para derramar los escasos cubos de agua que mujeres, ancianos y niños aportaban desde los pozos, el valor y arresto de otros más que penetraban osados en las habitaciones para salvar los enseres.

Estériles resultaban los esfuerzos; el fuego implacable continuaba su obra destructora demoliendo la feudal mansión pues la escasez del agua era muy grande é inabarcable la extensión de la hoguera.

Entónces en el abatido espiritu del viejo avaro brotó un rayo de luz alumbrando la negrura de sus sentimientos; recordó la abundosa lluvia don preciado de la naturaleza, y la Providencia como esperando semejante conato de pesadumbres en un ser despiadado, derramó sobre la casa incendiada el agua de las nubes, no en lluvia tranquila y silenciosa, sinó en turbión prolongado y torrencial que dominó con su intensidad y duración el imponente fuego.

Y don Froilán, pálido, tembloroso, enmudecido por la emoción, aterrado por la desdicha, sentía caer por su cuerpo las gruesas gotas del agua que venía en su amparo. Miró á las nubes sombrías que para él resultaban auroras de esperanza y exclamó:

—¡Bendita lluvia que tanto bien nos haces!

LAUREANO LOTERO FERNÁNDEZ.

## Efemérides Segovianas.

### 11 DE JULIO DE 1210.

*Privilegio que hace el Rey á Cuéllar.*

Hallándose en Cuéllar el Rey Alfonso dió á esta villa el 11 de Julio de 1210 el apeo de su tierra y jurisdicción asegurando Colmenares haber visto el documento original en que se hace está concesión quedado en el arca de piedra que existe en la iglesia de Santa Marina, que era el archivo de la villa.

### 11 DE JULIO DE 1733.

*Crecida del Clamores.*

Consigna Carrasco que el 11 de Julio de 1733 ó en uno de los días muy próximos á esta sufrió una crecida tan grande el Clamores que se inundó todo el arrabal de Segovia destruyendo muchas casas y heredades.

### 11 DE JULIO DE 1766.

*Indulgencias concedidas á los que rezaren á la Virgen de el Henar.*

El Ilustrísimo señor don Juan José Martinez Escalzo, del consejo de S. M. Obispo de Segovía, único patrono y protector del Santuario de Nuestra Señora de el Henar concedió por decreto dado en Segovia á 11 de Julio de 1766, cuarenta días de Indulgencias á todos los fieles, por cada vez que de rodillas y en devoción rezasen una salve ó avemaria delante de la milagrosa imagen, ó su estampa, pidiendo á Dios por la conversión de los pecadores.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

Valtiendas y Julio 1901.

## SOLFEO.

El señor Alcalde de Segovia ha dirigido al Director de este periódico una carta en que, tratando de rectificar una nota de este *solfeo* á que dedico mis ratos de ocio, se afirma lo siguiente: 1.° Que el palco que se ofreció á la Diputación provincial

M.C.D. 2022

para que le ocupara durante la corrida de toros, por costumbre venía no poniéndose á la venta y que con el palco no se remitieron entradas para los señores Diputados. 2.° Que el Ayuntamiento no ofreció el palco sinó la Comisión de festejos. 3.° Que cuestiones que no son del dominio público obligaron al Alcalde á rogar á los señores Diputados que ocupasen el palco de la izquierda, dándose de esto completas explicaciones al Presidente de la Diputación.

Esto es en resumen lo que el señor Alcalde dice en su carta, que ya es pública, por lo cual y por falta de espacio no la transcribimos, protestando sin embargo de hacerlo, si nuestro amigo, señor Martín Higuera, cree que no he consignado con toda claridad su pensamiento.

Ignoraba yo que hubiesen mediado explicaciones entre los Presidentes de ambas Corporaciones. Presumía, si, que no habrían prescindido de ellas los señores Rey é Higuera, pero de todos modos como esto no quita ni pone nada á la realidad del hecho, le comenté con la frase que tanto ha picado y en la cual se encierra una censura al Ayuntamiento por su descortesía para la Diputación y otro para esta por no haber protestado enérgicamente de aquel acto.

Ahora bien, si la Diputación está satisfecha con las explicaciones del Alcalde ¡allá ella! Por lo tanto, de la escasa culpa que en el caso le era imputable, la relevo, en mi juicio, y me quedo frente á frente del Ayuntamiento.

Y me refiero á la Corporación por que no me gusta personalizar sin motivo poderoso, y menos para aludir desagradablemente á amigos míos muy estimados, como lo son el Alcalde y muchos Concejales, por no decir todos, máxime cuando han obrado con caracter oficial y sus actos no han sido reprobados por el Ayuntamiento, que yo sepa.

***

Ello es que la Comisión de festejos no debe estar de V. señor Alcalde muy agradecida en este viaje, por que parece que le hecha V. el muerto al relevar al Ayuntamiento de lo de la invitación y decir que ella ofreció el palco sin entradas á la Diputación.

¡Y ahí tiene V. las cosas! A mi se me figura se quedó corta, porque lejos de haberme parecido mal lo del palco lo encuentro muy bien hecho si así es costumbre, y en cambio me parece detestable que no se remitieran entradas.

Por que esto (plagiando algo á un diputado amigo mio) significa tanto como invitar á comer á personas de mucha atención, y encargarles que lleven los tenedores.

Al fin ¡qué demonio! no es por ahí por donde pueden filtrarse los fondos municipales.

***

Además tengo otra razón para dirigirme y criticar y censurar, en uso de mi derecho, al Ayuntamiento, por que de no hacerlo á este ni á la Comisión de festejos, tendríamos que convenir, amigo don Eulogio, en que V. había por su propia cuenta ejecutado el hecho que yo criticaba.

Prueba al canto.

El palco acertadamente ofrecido y ocupado algunos momentos por señores Diputados (en esto no me quedará V. feo) fué enviado por la Comisión de festejos.

Y según V. dice en su carta, fué V. en persona quien rogó á los padres de la provincia que se acomodaran en otro.

¿Obró V. con el consentimiento, ó posterior aprobación del Ayuntamiento que preside? Así lo supongo y por eso al Ayuntamiento censuré.

De lo contrario ¿ha metido V. baza como simple Alcalde?

Pues entónces me desdigo de todo y el Ayuntamiento tiene la palabra.

Veremos si hace con V. lo que en reciente ocasión quiso hacer con un Alcalde conservador.

Y V. andaba en el ajo.

***

Voy á convenir con el señor Higuera en que los Diputados á invitación suya dejaron el palco de la derecha para ocupar el de la izquierda, que estaba disponible.

Lo que no me cabe en la cabeza es que estando ambos, en igualdad de condiciones, dispusiera el señor Alcalde ese lío de mudanzas.

Algo habría.

Sin duda que el de la izquierda está *á zurdas.*

***

Confieso que es posible que me haya equivocado al presumir que algunos Diputados *acaso* no llevasen los catorce reales.

Por cierto que esta ligera broma mía la han tomado parte de ellos tan en serio, que proponían se acordasen no se cuántas cosas.

Hacen mal, porque estoy dispuesto á rectificar.

Y hasta á llegar á las cuatro pesetas.

***

Por lo demás, y fuera hostilidades no justificadas, crean esos señores que jamás pensé en molestarlos, tanto menos cuanto que no me enterado aun de quienes fueran los que ocupaban el dichoso palco.

Me gusta ser justo y dar todo género de explicaciones, siempre que no se me impida hacerlo con actitudes de intransigencia.

¿Hechamos pelillos á la mar?

***

Creo que nos vamos entendiendo.

Hasta aquí resulta, que me parece bien que se remitiera el palco á la Diputación.

Que me hubiera parecido mejor si al ofrecimiento se acompañaran las correspondientes entradas.

Y que únicamente encuentro censurable que después de haber olvidado que ese palco, ú otro disponible, debiera haberse remitido al señor Gobernador, según también es costumbre, se subsanase la falta, invitando á los Diputados á ahuecar el ala para ocupar otro lugar.

***

Lo que me tiene intrigado es que todo esto obedezca, según el Alcalde, á cuestiones que no son del dominio público y sí del privado.

Por que entiendo que todos los actos ejecutados por el Ayuntamiento, ó por quien lleve su representación, deben merecer los honores de la publicidad, aplicando con lógica extensión el artículo 97 de la ley municipal que dice:

«Las sesiones del Ayuntamiento serán públicas. Solo serán secretas cuando así lo acordase la mayoría de los asistentes por ser los asuntos que en ello hayan de tratarse relativos al *orden público, régimen interior* de la Corporación ó por afectar al *decoro de esta* ó de cualquiera de sus miembros.»

Creo que aún cuando nada de esto se haya discutido en sesión, se trata al fin de un acto del Ayuntamiento, ó de uno de sus miembros ó comisiones, y debe ser público.

Y como presumo será de tan pequeña importancia la causa, que no afecte al orden público, ni esté relacionada con el régimen interior del Ayuntamiento, y menos aún que pueda venir en desdoro de nadie, me ha sorprendido el aparatoso secreto del señor Alcalde.

En fin, husmearé por ahí, que no ha de faltar bienaventurado que lo sepa y diga.

***

Me ha hecho V. escribir, don Eulogio tres cuartillas más que las de costumbre. Así es que para que esto no se repita voy á darle á V. un consejo.

No sé *meta* V. conmigo.

Por que yo aquí trato las cosas en son de broma, aprovechando su aspecto ligero, ó su pequeñez.

Por eso he tratado de lo de la corrida.

Y las refutaciones me sacan de quicio, por que dan gravedad é importancia á asuntos que yo creo que no la tienen.

Lo trascendental, lo serio, lo que verdaderamente importa, tiene otro lugar en el periódico donde se aplaudirá ó censurará.

En él tendremos ocasión de vernos las caras.

Y celebraré que sea para bien.

***

Hoy me ha quitado V. el inocente é inofensivo placer de entretenerme con Sagasta.

Por que don Práxedes es mi pesadilla, y la de catorce millones de españoles.

¡Qué se ha de hacer! Otro día será.

CLARIDADES.

## Teatro Miñón.

La compañía que dirige Valentín García merece que no decaiga en las sucesivas funciones, la concurrencia que ha asistido en las primeras del teatro de la calle de la Victoria.

Trae un repertorio de obras escogidas, la mayor parte nuevas para el público segoviano, y Valentín se ha rodeado para esta campaña de buenos actores como es preciso hacerlo si el publico ha de responder cumplidamente á los sacrificios que entrañan las empresas teatrales.

En cuantas obras han representado, el espectador ha seguido la acción con interés nunca alterado por ese crispamento de nervios que nos producen algunos *actorazos* que se suelen *descolgar* por acá.

*María de los Angeles, La Alegría de la Huerta,* y *El Barquillero*, han alcanzado una delicada interpretación por todas las partes de la compañía, y los extrenos de *Missisipi*, *El tío de Alcala* y *Sandías y melones* han sido tres éxitos, especialmente este último, precioso sainete de Arniches, que hace reir á mandíbula batiente, sobre todo desempeñando Valentín el papel de carpintero.

Al fin este segoviano es en nuestro concepto un actor cómico de primera fuerza; y no parecerá interesado el elogio porque no tenemos el gusto de tratar al elogiado.

## CRONICA.

El Alcalde de Segovia, nuestro distinguido amigo señor Martín Higuera, nos escribe una carta expresando, y tratando de justificar el incidente ocurrido en la plaza de toros el día 29 de junio último.

Como esa carta se ha hecho ya pública en la prensa, rogamos al señor Higuera nos dispense de su inserción íntegra, ya que procuraremos estractarla con toda fidelidad, á cuyo efecto nuestro compañero *Claridades* la llevará á su sección para darla cumplida respuesta.

Celebrando tener ocasión de correspondernos con el señor Higuera, hemos de lamentar sin embargo que dé importancia á cosas que no la tienen, y que con su carta renueve la ocasión de tratar más extensamente de un acto que creemos fué de descortesía para la Diputación, y que estamos con el derecho y hasta con el deber de criticar, siempre que no empleemos, como no hemos empleado lenguaje ni conceptos injuriosos para nadie, como alguien sabemos que ha querido suponer.

En la sesión que la alta Cámara celebró el jueves último, nuestro Senador señor Martín Sánchez rogó al señor Presidente del Consejo reemplace cuanto antes al señor Moret en el Ministerio, fundando la súplica en que hombre tan combatido por la opinión y tan tristemente memorable por sus desaciertos y ligerezas, es peligroso para el país en ministerio tan importante como el de la Gobernación en momentos como los actuales.

El señor Martín Sánchez, con suma habilidad supo condensar dentro de los límites reglamentarios de un ruego, toda la esencia de una verdadera interpelación, sin que las disquisiciones constitucionales del Ministro de Marina, que le contestó, pudieran evitar el efecto producido por las palabras del distinguido Senador de la minoría conservadora.

El inspector de vigilancia, don Tomás Martinez en combinación con otro funcionario de la policia de Salamanca detuvo el día 6 del actual en esta estación de ferrocarril á Alejo Hernández vecino de dicha ciudad como presunto autor de una estafa de 600.000 pesetas al Banco de España, que efectuo en combinación de un Corredor de comercio falsificando la firma del Senador del Reino señor Sanchez Arjona.

El detenido llevaba dos días hospedado en una fonda de esta población, y era persona muy conocida en Salamanca y dueño, según se cree, de un capital de mayor importancia que el estafado, representado en varias fábricas de electricidad, y casas en aquella ciudad.

El señor Gobernador Civil ha tenido la atención que agradecemos de remitirnos un folleto donde se han impreso las medidas que ha adoptado respecto al servicio de la higiene en esta localidad.

Aplaudimos sin reservas la inteligente iniciativa del señor González Revilla, y esperamos que su gestión sea en este punto tan beneficiosa como se necesita.

Ha trasladado su residencia á esta Ciudad desde Pedrajas de San Esteban (Valladolid) nuestro estimado amigo don Arturo Mompin quien llegó hace breves días acompañado de su distinguida familia.

M.C.D. 2022

Obedeciendo órdenes del Alcalde señor Martín Higuera se practicará por los Agentes de su autoridad una escrupulosa visita de inspección en las casas de la población donde se crien cerdos, á fin de evitar que esto siga haciéndose con grave quebranto de la salud pública.

Ha fallecido en esta Capital el señor don Antonino Sancho Tejero, médico, fundador y propietario del acreditado Balneario Segoviano.

Gozaba el finado de generales simpatias y su muerte será sentidísima dentro y fuera de la Ciudad donde contaba con muchos y buenos amigos.

Damos el más sentido pésame á su atribulada familia y especialmente á nuestro buen amigo don Segundo Gila, hijo político del difunto.

Después de pasar una larga temporada fuera de Segovia ha regresado á esta Capital nuestro muy querido amigo don Felipe Ochoa.

En el mismo día llegó también la distinguida familia del digno Director de la Tabacalera don Eleuteric Delgado.

**La consagración del señor Obispo.**

Con el aparatoso ceremonial del Ritual Romano y la severa ostentación de la liturgia católica, se celebró el domingo 7 de los corrientes en la Santa Iglesia Catedral de Madrid la selemne consagración del nuevo Prelado de Segovia, Ilustrísimo señor don José Cadena y Eleta.

A las nueve próximamente de la mañana fueron llegando al templo las comisiones y personas invitadas pasando á ocupar los bancos del centro, preparados de antemano, y las cuales eran recibidas á la entrada por dos señores Capitulares con hábito coral, á quienes acompañaba el entusiasta segoviano y queridísimo amigo nuestro don Segundo Rincón.

Media hora después dió comienzo la Misa que ofició el Excmo. é Iltmo. señor Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, asistido por los RR. Prelados de Vitoria y Málaga.

La orquesta dirigida por el inteligente Maestro de Capilla de la Catedral de Madrid don José Alfonso, interpretó de manera magistral una preciosa misa compuesta por éste, destacándose en los solos de tenor la extensa y bien timbrada voz del señor Mendivil.

Durante la misa se cantó con acompañamiento de órgano la Letanía de los Santos y terminado el Santo Sacrificio, que celebró también á la vez el nuevo señor Obispo, este con mitra y báculo entonó el *Tedeum laudamos* bajando después acompañado de los dos Prelados asistentes al centro de la Iglesia que se hallaba ocupado por las personas y corporaciones invitadas, bendiciendo y dando á besar á todos su pastoral anillo.

Vuelto después al Presbiterio fueron desfilando por delante del Obispo consagrado muchos fieles ávidos de conocer y recibir las bendiciones del nuevo Pastor.

Apadrinó al señor Obispo en su consagración el Senador por Navarra don Cecilio Gurrea.

Entre las muchas personas que ocupaban en el templo asientos de preferencia, citaremos al actual Ministro de Gracia y Justicia, el ex-Ministro señor Marqués del Vadillo, al M. I. señor Vicario Capitular de esta Diócesis, don Juan Benlloch; Muy Ilustres señores Deán, Arcediano y Maestrescuela, en representación del Cabildo segoviano; don Esteban Rey, don Timoteo de Antonio y don Hermenegildo de la Fuente, por la Diputación Provincial; don Doroteo Lotero, don Eleuterio Ondero y don Francisco Santiuste, por el Ayuntamiento; don Francisco Martín Sánchez, don José Oñate y Ruiz, señor Marqués de Cañada Honda, éste con uniforme de Maestrante de Sevilla, don Raimundo Ruiz y don Mariano Torre Quiza, senadores y diputados por la Provincia; Excmos. señores Marqueses del Arco, Pezuela y Quintanar; don Juan Garrido y don Santos Pérez, Canónigos de la Real Colegiata de San Ildefonso, los sacerdotes segovianos don Segundo Badillo, Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral; don Pedro Rodríguez Barbero, Maestro de Capilla; don Claudio Deza, Maestro de Ceremonias; don Demetrio Láinez, don Leandro y don Raimundo García, don Eladio Fernández y don Santiago Sancho, don José Fernández Alonso, actual Deán de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla y don Wenceslao Escalzo, Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Santander, y en otros diferentes sitios de la Iglesia vimos también á los señores don Gregorio Bernabé Pedrazuela, don Pedro Zúñiga y Otero, Notario eclesiástico, don Tomás Rincón, Capitán de Artillería, don Hipólito Sebastián, don Sebastián Borreguero, don José Zahonero y muchas distinguidas personas más, que no nos es posible recordar.

La ceremonia terminó á las doce y cuarto, y una hora después el nuevo Prelado segoviano reunió en torno de su mesa en familiar banquete á las Comisiones del Cabildo, Diputación provincial, Ayuntamiento y Colegiata de San Ildefonso, al ex-Senador por Avila señor Nebreda, al Alcalde de Logroño, pariente immediato del señor Obispo, á sus amigos queridísimos, al señor Magistral de Avila y don Crisanto Rodríguez, Canónigo de Santander y Secretario de Cámara de aquel obispado, al señor Cura Párroco de Valdemoro, al Alcalde y varios Concejales de Pitillas, pueblo natal de su Señoría Ilustrísima, y á nuestro paisano y amigo don Segundo Rincón, ocupando uno de los frentes de la mesa el señor Obispo, quien tenía á su derecha al Presidente de la Diputación señor Rey, y á su izquierda al muy Ilustre señor Dean, don Julián Miranda y al otro una hermana del consagrado á cuya derecha se sentó el segundo teniente Alcalde de Segovia señor Lotero y á la izquierda el M. I. señor Vicario Capitular don Juan Benlloch.

Pronunciáronse entusiastas y cariñosos brindis por todos los comensales á los que contestó con uno muy elocuente lleno de paternal afecto el dignísimo señor Obispo, quien acto seguido se retiró visiblemente emocionado á sus habitaciones dejando un recuerdo indeleble de gratitud en el corazón de todos los reunidos.

Nosotros hacemos votos porque el Pontificado del señor Cadena y Eleta, sea fecundo en bienes para la Iglesia y la Diócesis de Segovia.

Son tantas las quejas que por diferentes conductos llegan á nosotros respecto al mal servicio que presta el Cartero de Carbonero el Mayor, que nos vemos precisados á llamar la atención del señor Administrador de Correos para que ponga pronto remedio á las frecuentes faltas que comete dicho funcionario.

Nos consta que en más de una ocasión apareció correspondencia en las calles de Carbonero y que el servicio de correos en dicho pueblo está desempeñado por chicos.

Conocemos bien al digno Jefe de tan importante servicio, en esta provincia, y estamos seguros de que no se hará esperar el correctivo que merece quien tan abandonados tiene sus deberes con perjuicio del interes público.

Ha llegado á esta Capital donde pasará la temporada de verano al lado de sus parientes y distinguidos amigos nuestros los señores de Meruéndano, la familia del señor Oyarzabal, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos.

Parece que el señor Alcalde de Segovia ha emprendido una activa campaña contra los vendedores de leche adulterada.

Nos parece bien, y mejor aún que se limiten los permisos para la venta porque hay temporadas en el año en que el excesivo número de vendedores, dificultará la adquisición de una ganancia módica, esto conduce á la venta de la leche á diez céntimos cuartillo, .....sin, sin seguro de cólicos.

Ahí le duele don Eulogio.

Damos el más sentido pésame á nuestro particular amigo don Clemente Zamarriego por la muerte de su abuela doña Maria de la Morena Hernanz, de 83 años de edad acaecida en la villa de Pedraza el día 4 del corriente mes.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa de nuestro apreciado amigo don Cristino González, acreditado almacenista en paños de esta Capital.

**Nuevos servicios de trenes.**

*Viajes de ida y vuelta* entre Madrid, Espinar, Otero Herreros, Segovia y la Granja, ó viceversa.

PRECIOS ECONÓMICOS.

De Madrid=A Espinar, 1.ª clase, 9'20; 2.ª 4'60; 3.ª 2'85—A Otero Herreros: 1.ª clase, 10'30; 2.ª 5'25; y 3.ª 3'20—A Segovia: 1.ª clase, 13'50; 2.ª 7'50; y 3.ª 5—A la Granja incluyendo servicio de coches; 1.ª clase 16'35; 2.ª 10'25; y 3.ª 7'50.

MODO DE REALIZAR EL VIAJE.

Entre Madrid y Segovia, y viceversa, todos los domingos á partir del 7 de Julio y además los dias 24 y 25 de Julio, 15 de Agosto y 11 y 24 de Septiembre.

Salida de Madrid á las 7'44 para llegar á Segovia á las 12'3 y además los restantes días festivos indicados por el tren que sale de Madrid á las 11 y 10 de la mañana para llegar á Segovia á las 5'15.

En los días anteriores á los indicados por el tren que sale de Madrid á las 4 y 50 para llegar á Segovia á las 8'38 noche.

Regreso á Madrid:

Todos los domingos, en el tren que sale de Segovia á las 8 y llega á Madrid á las 11'57 noche.

Los demás dias festivos señalados; por el tren que sale de Segovia á las 2 y 45 tarde, llegando á Villalba á las 8 y 5, y á Madrid á las 9'21.

En días siguientes, por el tren que sale de Segovia á las 8 mañana, y llega á Madrid á las 11'35.

Entre Segovia y Madrid y viceversa. Los mismos días anteriormente marcados, además de los domingos:

Salida de Segovia 8 mañana: llegada á Madrid 11'35.

Los anteriores á los festivos.

Salida de Segovia 2'45 tarde: de Villalba 8'5 noche; llegada á Madrid 9 y 21.

Regreso.—Salida de Madrid 4'50; llegada á Segovia 8'38 noche.

En los dias siguientes á los marcados salida de Madrid 7'44 mañana; llegada á Segovia 12'3 tarde.

Estos billetes son valederos para las vísperas y días festivos; y en el regreso, para el día siguiente á la última festividad, y si hay más de una seguidas.

Según noticias que han recibido los organizadores de la corrida que ha de celebrarse en la plaza de toros de esta Capital el día 21 del actual, ya está el famoso don Tancredo López curado de las heridas que le ocasionó en la plaza de Madrid el toro "Capita" y podremos por consiguiente admirar para dicho día en Segovia su arriesgadísima y temeraria suerte, pués como ya es sabido fué oportunamente contratado por los empresarios, que no han omitido medios para que al fin sea el auténtico don Tancredo el encargado de sugestionar uno de los toros de la expresada corrida.

# DE LETRAS.

EL CASTILLO DE AUNQUE-OS-PESE, leyenda en verso por don *Heraclio Serrano Viteri*, Segovia 1901.

Hemos recibido un ejemplar de esta composición de nuestro colaborador señor Serrano Viteri y sentimos no disponer de espacio suficiente para hacer de ella un amplio juicio crítico y copiar algunos fragmentos que bien lo merecen.

El señor Serrano demuestra tener gran imaginación y delicado sentimiento, cualidades esenciales del poéta, que este abrillanta después con el estudio de los buenos autores, el manejo constante del habla literaria, y la extensión de conocimientos que proporciona la experiencia de la vida.

Estas condiciones las posee el señor Serrano, joven estudioso y más por ser entusiasta por la poesia (aunque á nosotros nos agrada en prosa) y por esto *El Castillo de Aunque-os-pese*, es inspirada leyenda que se lee con sumo gusto y que tiene trozos, especialmente los descriptivos de una fuerza literaria incontestable.

Felicitamos al señor Serrano, y le animamos á perfeccionar sus envidiables aptitudes en el estudio y con la constancia en el trabajo.

El libro se vende á peseta el ejemplar en la librería de don F. Santiuste, Isabel la Católica, número 5.

—

Nadie como *Nuevo Mundo* ha podido dar un retrato de cuerpo entero de las dos mujeres que se han casado en La Coruña. Así se comprende el extraordinario éxito que ha tenido en Madrid y que por nota de última hora no ha podido dar en la edición de provincias hasta el número de hoy, que acabamos de recibir, y que además contiene una interesante información fotográfica y descriptiva de Gibraltar, Ceuta, Algeciras y Melilla, la famosa jornada del 7 de Julio de 1822, la Exposición de carbones de Barcelona, Kermesse de la Asociación de La Caridad y otros artículos ilustrados, historietas, pasatiempos y planas en colores, con una magnifica portada titulada: ¡Ole, Sevilla!

M.C.D. 2022

# NUESTROS MERCADOS.

SEGOVIA.

Trigo á 44 reales las 94 libras.
Cebada á 22 idem, fanega.
Centeno á 33 idem, idem.
Algarrobas á 38 idem, idem.

* * *

VALLADOLID.

Trigo á 44 y 1|2 reales las 94 libras.
Centeno á 32 y 1|2 idem, la fanega.
Algarrobas á 36 idem, idem.
Cebada á 22 idem, idem.

* * *

MEDINA DEL CAMPO.

Trigo á 44 y 1|2 reales las 94 libras.
Algarrobas á 26 idem, la fanega.
Centeno á 32 idem, idem.
Cebada á 22 y 1|2 idem, idem.

* * *

OLMEDO.

Trigo á 44 reales la fanega.
Cebada á 22 idem, idem.
Centeno á 31 idem, idem.

* * *

MERCADOS DE LANAS.

Se pagan á 47 reales la arroba, negra basta; negra fina á 50; blanca fina á 50 y blanca basta á 46.

* * *

# SECCION DE ANUNCIOS.


## Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

*Vapores que prestarán los servicios en el mes actual, salvo contingencias.*

LÍNEAS DE CUBA Y MEJICO.

Días 19 de Santander y 20 de Coruña el vapor *Alfonso XIII*, capitán D. M. Deschamps.

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor *Buenos Aires*, capitán D. G. Amezaga.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.

Días 11 de Barcelona y 15 de Cádiz el vapor *I. de Penay*, capitán D. M. Quevedo.

LINEA DE FILIPINAS.

Día 25 de Barcelona, el vapor *Antonio López* capitán, D. J. Castella.

LINEA DE BUENOS AIRES.

Días 3 de Barcelona y 7 de Cadiz el vapor *P. de Santrústegui*, capitán D. A. Roldós.

LÍNEA DEL BRASIL.

Días 2 de Vigo y 8 de Cádiz el vapor *Méjico* capitán D. J. Oslé.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor *Ciudad Condal*, capitan D. J. Calzada.

LÍNEA DE CANARIAS.

Días 17 de Barcelona y 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, capitán D. A. Marroig.

LINEA DE TANGER.

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para mas informes-. En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los señores Ripol y Compañía, Dormitorio San Francisco, 25.-Cádiz: Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía.—Vigo: Don Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Boch Hermanos—Valencia: Sres. Yvens y Comp.ª—Málaga: D. Antonio Duarte.—Segovia: D. A. Fernández, Juan Bravo, núm. 70.

NOTA.—*Línea de Cuba-servicio del 20*, se admite pasaje y carga para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana, y en los *correos del 30*, para Puerto Plata, con trasbordo en el mismo punto; y en la *Línea de Venezuela-Colombia*, que se admite el pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana.

PILDORAS DEFRESNE A LA PANCREATINA
*Adoptada por la Armada y los Hospitales de Paris*
DIGESTIVO } el más poderoso / el más completo
Digiere no solo la carne, sino tambien la grasa, el pan y los feculentos.
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestion.
POLVO - ELIXIR
En todas las buenas Farmacias de España.

IMPRENTA Y LIBRERÍA

## DE F. SANTIUSTE

Grabador Espinosa, 1, é Isabel la Católica, 5.—SEGOVIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento, se halla de venta toda clase de menaje para escuelas, impresos para los Ayuntamientos, Juzgados municipales y demás dependencias del Estado. Se hacen toda clase de impresos, esquelas de defunción, tarjetas, facturas, membretes y prospectos, todo á precios convencionales.

Esta casa también se encarga de las encuadernaciones y sellos de cauchuct.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

*Subdirector en Segovia*, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
*con Ioduro de Hierro inalterable*
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.
*Exíjase el Producto verdadero con la firma* BLANCARD *y las señas* 40, Rue Bonaparte, en Paris
Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25: — Jarabe, 3 fr.

El único Legítimo
VINO DEFRESNE con PEPTONA
es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.
PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf y en todas Farmacias.

DEPOSITO GENERAL • Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

Las Personas que conocen las PILDORAS del Dr DEHAUT DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el te. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK
*Purgativos, Depurativos y Antisépticos,*
Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias:
JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA
Sin cambiar sus costumbres ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito.
Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios.
VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK
Toda cajita de carton ú otra clase, no será mas que una falsificación peligrosa
Paris. Farmacia LEROY, 9, Rue de Cléry y en todas las Farmacias.


Segovia: 1901.—Imprenta de Santiuste

M.C.D. 2022